



www.senado2010.gob.mx

www.juridicas.unam.mx

Documento No. 14 [XI]

Comunicación de José Mariano de Arriaga, Secretario de Guerra, fechada el 16 de julio de 1815. Se le adjunta el despacho emitido por el Supremo Gobierno Mexicano, en el cual se nombra a José Álvarez de Toledo “Mariscal de Campo de los Ejércitos de la Independencia Mexicana”.

El despacho, signado en Puruarán el 15 de julio del mismo año, aparece coronado por el escudo de armas descrito en el documento número 23 [II].

Tengo el honor de pasar
á manos de VS. el despa-
cho de Mariscal de Campo¹²⁴
que el Supremo Gobierno tu-
bo ábien expedir en favor
de VS.

Dios le guarde muchos
años. Secretaria de Guerra del Su-
premo Gobierno en Purua-
ran á 16 de Julio de
1815.

José Mariano de Arriaga
Secretario
[rúbrica]


Señor General en Xefe Mariscal de
Campo Don José Alvarez de
Toledo

¹²⁴ Morelos se opuso a que el Congreso otorgara el despacho de
teniente general a Alvarez de Toledo, probablemente
alertado por Pedro Elías Bean, quien desconfiaba de la
lealtad del agente caribeño. Véase E. Lemoine, *op. cit.*, p.
619.

Contestado en 6 de Oct. en
1815

15.

El Supremo el Despacho de
Catal. en sede de Madrid. No
Norte q. el supremo con
poco espido. en parte de
los q. mundo caucasa
el supremo Gobierno
Dios que a los m. as.
Mia. de Giza. del sup. Gd.
en D. D. Juan Julio 7 de
1815.

Por Mariano de
Sain


Por Catal. en sede de Madrid. de
Campeo D. José Antonio de Toledo

El Supremo Gobierno Mexicano.¹²⁵

Por quanto en la Persona de Don José Alvarez Toledo, concurren las circunstancias de Patriotismo, honradez, fidelidad, pericia Militar, y de mas que lo recomiendan, há venido este Supremo Gobierno en nombrarlo, como por el presente lo nombra Mariscal de Campo de los Exercitos de la Yndependencia Mexicana. Y manda á los Gefes Militares, Yntendentes de Provincia, Jueces Nacionales, y de mas á quienes toque, hayan y tengan al expresado Señor

¹²⁵ Este documento fue publicado por Enrique Cárdenas de la Peña, *Historia Marítima...*, v. 1A.



El Supremo Gobierno Mexicano.

Por quanto en la Persona de Don José Alvarez Toledo, concurren las circunstancias de Patriotismo, Honradez, fidelidad, pericia Militar, y de mas que lo recomiendan, ha venido este Supremo Gobierno en nombrarlo; como por el presente lo nombra Mariscal de Campo de los Exercitos de la Independencia Mexicana. Y manda a los Jefes Militares, Intendentes de Provincia, Jueces Nacionales, y de mas a quienes toque, hayan y tengan al expresado DON.

Don José Alvarez de Toledo por tal Mariscal de Campo, y le guarden, y hagan guardar quantos fueros, privilegios, y exenciones le son concedidos á los Oficiales de su clase: tomándose razon de este Despacho en la Secretaria de Guerra para su constancia, y en la tesoreria correspondiente para el havono de sus sueldos.

Dado en el Palacio Nacional del Supremo Gobierno Mexicano, en Puruarán, á quince de Julio de mil ochocientos quince.

José Ma.
Morelos
Presidente
[rúbrica]

José Ma.
Liceaga
[rúbrica]

José Mariano de Arriaga
Secretario de Guerra
[rúbrica]

V.A.S. nombra al Señor Don José Alvarez de Toledo Mariscal de Campo de los Ejércitos Nacionales.

Don José Alvarez de Toledo por tal Ma-
riscal de Campo, y le guarden, y hagan
guardar quantos fueros, privilegios, y
Exenciones le son Concedidos á los Ofici-
ales de su clase: Tomandose razon de
este Despacho en la Secretaria de Que-
rra para su constancia, y en la Tesore-
ria correspondiente para el pago de
sus Sueldos.

Dado en el Palacio Nacional
del Supremo Gobierno Mexicano, en
Puruarán, á quince de Julio de mil ocho
cientos quince.

José Ma
Morelo
Pres.
~~Pres.~~

José Ma. Linares

José Mariano de
Cárdenas
Sno. de Ma.

V. A. S. nombra al Sr. D. José Alvarez de Toledo
Mariscal de Campo de los Ejercitos Nacionales.

L. M.

Queda tomada razon de este Despacho en
el Libro 7o. de asientos á foja 13.

Celso Peralta
[rúbrica]

La tomada Baron de este Despacho en
el libro 1.º de asuntos a fol. 19.

Celso Serrano



